

# CERTIFICADO Y CARTA DE PASANTE

---

*Concluidos los estudios de licenciatura, el egresado realizará los siguientes trámites en la unidad local de control escolar*

## *Requisitos para la expedición de Certificado y Carta de Pasante*

- Carta de liberación del Servicio Social expedida por la Dirección de Servicios Sociales de la UAEM;
- Constancia de acreditación de segunda lengua en nivel de comprensión expedida por el Centro de Lenguas de la UAEM;
- Cuatro fotografías tamaño infantil de frente, utilizar ropa clara. **Mujeres:** orejas y frente descubiertas, sin mucho maquillaje ni aretes grandes. **Hombres:** sin barba, bigote recortado, sin aretes ni collares;
- Recibo de pago;
- Constancia de no adeudo de libros y biblioteca.

# TRÁMITES PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS PARA TITULACIÓN

---

El estudiante podrá realizar el registro de proyecto para titulación, a partir del inicio del último semestre que cursará.

Independientemente de los trámites anteriores o concluidos estos, el egresado podrá realizar los trámites del registro de trabajos para titulación mediante el siguiente procedimiento:

Determinada la modalidad de titulación y el proyecto a desarrollar, el alumno deberá descargar desde la página de la Facultad de Artes ([www.artes.uaem.mx](http://www.artes.uaem.mx)) el formato de registro de titulación, mismo que deberá devolver debidamente requisitado por duplicado anexando a éste la planeación del proyecto.

Uno de los requisitos que dicho formato contiene es el de la firma de visto bueno del director de tesis, éste tendrá ser algún catedrático de la Facultad que convenga dirigir dicho proyecto y que tenga el perfil.

El resultado de esta solicitud, que describe brevemente el proyecto a desarrollar, se le dará a conocer al estudiante por escrito.

Para el caso de la modalidad tesis profesional por etapas el estudiante tendrá dos años como máximo para desarrollarlo a partir de la aprobación de la solicitud.

Así mismo procederá a notificar por escrito a la Coordinación Escolar, los asesores que haya escogido para el desarrollo de su trabajo, quienes al concluir el mismo darán su voto aprobatorio.

## *Tesis y examen profesional*

Para el caso de esta modalidad, el proyecto será aprobado por la dirección de la Facultad y dará contestación en un lapso no mayor a diez días naturales.

En el momento en que el sustentante solicite jurado revisor para su trabajo, deberá presentar cinco copias engargoladas del mismo, y con el aval del asesor o director de la tesis. La dirección de la Facultad designará a un sínodo compuesto de cinco miembros.

El Jurado tendrá un lapso máximo de 30 días, en los que a juicio de cada uno de sus miembros podrá citar al sustentante las veces que considere necesario para aclarar dudas del trabajo, así como para hacer sugerencias para la mejora de la calidad del mismo.

## *Memoria de trabajo*

Tienen derecho a optar por esta forma de titulación todos los egresados que acumulen un mínimo de 18 meses de experiencia profesional dentro de un área de su formación disciplinaria, incluyendo los trabajos realizados durante el último año de la carrera.

La Dirección de la Unidad Académica nombrará a un jurado, quien dictaminará en un lapso de 30 días hábiles la pertinencia de los resultados prácticos para elaborar la Memoria de Trabajo, la que de ser aprobatoria tendrá un máximo de seis meses para entregar el documento final, bajo la Dirección de uno de los miembros del sínodo y la supervisión de los avances del resto del jurado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD  
D E A·R·T·E·S

www.artes.uaem.mx  
3297096  
3297000 ext 2042

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa  
C.P. 62209, Cuernavaca, Morelos

Datos de contacto:  
Nadia Mendoza Cuevas  
n\_mendoza\_c@hotmail.com

**CERTIFICADO Y  
CARTA DE PASANTE**

---

**REGISTRO DE PROYECTOS  
PARA TITULACIÓN**



FACULTAD  
D E A·R·T·E·S